



Roma, 3 de octubre de 2022

Comunicado

La Congregación de los Legionarios de Cristo informa sobre la conclusión de un proceso jurídico ante el Tribunal Ordinario de Milán que involucraba a tres sacerdotes de la Congregación y otras dos personas.

Todos los imputados han sido plenamente (*“con formula piena”*) absueltos del delito de intento de extorsión porque tal intento no existió (*“il fatto non sussiste”*).

En cuanto a la acusación de complicidad (*“favoreggiamento”*), un imputado ha sido absuelto por no haber cometido el hecho (*“per non aver commesso il fatto”*). Además, la jueza ha declarado que no se debe proceder (*“non doversi procedere”*) en relación con los otros cuatro imputados porque ha transcurrido el plazo de prescripción (*“per intervenutta prescrizione”*).¹

La jueza dará a conocer las motivaciones de su decisión en un plazo de 90 días.

Las acusaciones habían surgido en 2013 en el contexto de la relación con una familia que había denunciado [los abusos de Vladimir Reséndiz Gutiérrez](#).

¹ Actualización del 5 de octubre de 2022, según el texto de la sentencia emitida por la jueza.